

MESA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS: CONTROL DE PRECIOS

FECHA DE LAS REUNIÓN: 23 de diciembre de 2022

LUGAR: ARCOTEL, Diego de Almagro y Wymper, Edificio Zeus

MODALIDAD: Presencial y virtual

I. Constatación de los miembros presentes e instalación de la mesa de trabajo.

Reunión de seguimiento convocada a las 08h30.

Siendo las 09h00 se instala la mesa de seguimiento con la presencia de los siguientes representantes:

Nombre	Organización	Observaciones
Vivian Idrovo	CONAIE	Se retira siendo las 09h05
Pablo Dávalos	CONAIE	
Carlos de la Cueva	FENOCIN	
Enrique Guashca	FEINE	Se conectó de manera virtual mediante zoom
Luis Mendizábal	MIES	
Mónica Riofrío	ARCOTEL	
Sariha Moya	MIN. GOBIERNO	
José Bernardo Pinto	INEC	Se integra a la reunión a las 10h30

II. Desarrollo de la Sesión

Se da lectura al acta de fecha 20 de diciembre de 2022 y al acuerdo No. 2 de la Mesa No. 7 de fecha 09 de septiembre de 2022; y se recalca que esta reunión es para tratar el acuerdo: ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA SOCIAL DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET FIJO.

Para el acuerdo: Acercamientos entre distribuidores y comunidades para mejorar el precio de transporte del GLP la siguiente reunión está fijada el día 10 de enero de 2023 a las 10h00 en ARCERNR.

ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA SOCIAL DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET FIJO:

MIES señala que el tema de definir que es vulnerabilidad es muy amplio, partiendo de acuerdos que maneja esta Cartera de Estado que abarcan pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, siendo aproximadamente 480.000 los usuarios bajo los servicios de las diferentes Subsecretarías, como Protección Especial, discapacidad, adultos mayores, y, sin embargo, entre este público objetivo hay dificultades para determinar que es vulnerabilidad.

La Subsecretaría de Desarrollo Infantil como ejemplo, cuenta con 303.000 usuarios que se

encuentran dentro de la calificación de pobreza, pobre extrema y vulnerabilidad, pero esta calificación se ha topado con sorpresas analizadas al inicio de la gestión, obstáculos como hijos de fiscales, militares, coroneles, etc., quienes no tenían donde dejar a sus hijos, y por eso se consideraban vulnerables.

Desde el Viceministerio de Inclusión Social se ha trabajado en parámetros para una calificación real de vulnerabilidad. Mecanismos como fichas de vulnerabilidad que maneja el MIES, donde vulnerable no solo es no contar con un entorno de cuidado, sino circunstancias más específicas como: hijos de PPL, familiares con discapacidad, y sobre todo basados en la calificación que emite el Registro Social de 29.7 para pobreza y 18 para pobreza extrema. Sí existen mecanismos desde el MIES para la selección de personas que se benefician, se puede focalizar a las personas que necesitan de atención prioritaria.

CONAIE manifiesta, a través de su representante, Pablo Dávalos, que las definiciones y los acuerdos previos se dieron en un contexto de diálogo en el cual el Gobierno Nacional se había comprometido a respetar las circunstancias actuales, pero en las últimas semanas se ha manifestado un nuevo vector que altera los contenidos de esta punto, como el acceso a la conectividad, específicamente la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, donde se halla la creación de redes comunitarias de comunicación, o la eliminación de las facturas físicas; lo que representa dificultades en las comunidades para su aplicación, esto alterna los parámetros de los acuerdos y se necesita ampliar el acuerdo a la accesibilidad y asegurar la conectividad a través de MINTEL y CNT.

ARCOTEL señala que existen ya las resoluciones que les permite establecer y manejar tarifas preferenciales para el acceso a internet y para telefonía móvil, es así que se benefician de esta tarifa las personas que cobran el BDH y pensiones. Señala, además, que se trabaja en conjunto con otras instancias como CNT, CONECEL, OTECEL; se trabaja también el tema de negociaciones y en impulsar que exista atención prioritaria en zonas alejadas.

Se recalca además la necesidad de la presencia del INEC en la reunión ya que son quienes manejan datos estadísticos de donde se encuentra la prestación de servicios o la ausencia de la misma. Y de datos que permitan ampliar la cobertura del MIES.

CONAIE recalca que se analice la definición de Bono de Desarrollo Humano y quiénes son sus beneficiarios, ya que como, por ejemplo, la compra de un teléfono móvil podría llegar a excluir a la persona de este beneficio social, pero a la vez, con la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, se obliga a toda la población a transitar a la conectividad, y se requiere una propuesta para armonizar estas nuevas reglas de accesibilidad. Principalmente con la implementación de más torres repetidoras.

FEINE, a través de su representante Enrique Guashca, solicita que se encuentren presentes INEC y Registro Social además del MIES con la finalidad de que toda la información requerida para levantar datos de posibles beneficiarios de las tarifas preferenciales se cuente de manera completa, ya que la accesibilidad no es un servicio de lujo sino una necesidad. Señala la importancia de la presencia de todas las entidades que se había solicitado la presencia con la finalidad de buscar otras

estrategias para incorporar más beneficiarios a las tarifas sociales.

Ministerio de Gobierno, recalca que, dentro de los 3 escenarios de las mesas de diálogo, el primero, que fueron las mesas de negociación, son mesas que se encuentran cerradas. El segundo escenario, que es de seguimiento, existe una Comisión que se reúne bimensualmente. Y el tercer entorno que es el que le compete a la presente mesa es la implementación de los acuerdos ya firmados. En el caso específico del acuerdo motivo de la mesa de implementación, es para determinar quiénes son los beneficiarios de las tarifas sociales, y se debe seguir trabajando para alcanzar el objetivo de señalar quienes son, y como se puede ampliar el beneficio.

Ministerio de Gobierno, solicita que al interno se reúnan INEC, ARCOTEL, MIES y Registro Social, con la finalidad de recopilar la información que permita seguir con la implementación del acuerdo de acceso y ampliación de beneficiarios de tarifas sociales.

FENOCIN, mediante su representante, Carlos de la Cueva manifiesta su preocupación sobre la cobertura del servicio de telefonía móvil e internet fijo, ya que, de acuerdo a su intervención, no se saca nada ampliando los beneficiarios de una taifa social si no hay acceso al servicio, especialmente en el área rural ya que se paga por servicios que no tienen cobertura. Misma preocupación, sobre personas que podrían estar siendo excluidas del BDH al adquirir teléfonos de gama media o alta.

Una de las propuestas de FENOCIN para la ampliación de los beneficiarios de las tarifas sociales es por estratos de edades, no solo tercera edad sino padres de familia. Ej. De 40 a 50 con hijos en edad escolar. También sugiere que sea de acuerdo al rango de consumo por MG; a los que eran beneficiarios del BDH y que por diversas circunstancias ya no lo perciben, abanderados; que se apoyen de escuelas comunitarias, centros de salud comunitarios del MSP para el tema de accesibilidad. Por lo que pide que a la siguiente reunión vengan con datos claves y estadísticas desde ARCOTEL, MIES, INEC y Registro Social tal como solicitó en la reunión del 20 de diciembre de 2022. Este pedido es ratificado por FEINE, para poder tener participación completa, o se extenderá la mesa de implementación por no contar con la participación de actores con capacidad de toma de decisiones.

INEC manifiesta estar abierto para la ayuda en la mesa de implementación, sin embargo, la información personal de un posible beneficiario no se puede brindar; no así los temas de cobertura, brechas por zonas, estratos, etc., están prestos a brindar la información. Al igual que las demás instancias y OS, solicita la presencia de todos los involucrados, como el Registro Social para dar continuidad al trabajo de la mesa de implementación.

Resoluciones:

1. OS elaborarán un listado con la sugerencia de grupos específicos que consideren que pueden ser beneficiarios de la tarifa social de telefonía móvil e internet fijo.
2. Se elaborará una reunión al interno de Gobierno con la participación del Ministerio de Gobierno, MIES, MINTEL, Registro Social, ARCOTEL e INEC con la finalidad de elaborar datos claves y generar parámetros para la implementación del acuerdo de ampliación de

beneficiarios de las tarifas sociales. Esta reunión se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2022.

III. Próxima sesión

Viernes 13 de enero de 2023 a las 08h30 en ARCOTEL, edificio Zeus, Diego de Almagro entre Whymper y Alpallana.

La convocatoria formal la realizará el Ministerio de Gobierno.

Se realizará la confirmación previa de la asistencia a la reunión por escrito y especificando si asistirán de manera presencial o virtual con la finalidad de crear o no un link de acceso virtual y contar con los equipos necesarios para el efecto.

Firman para constancia de lo actuado, a los 23 días del mes de diciembre de 2022.

CONAIE
Pablo Dávalos

FEINE
Enrique Guashca

FENOCIN
Carlos de la Cueva

GOBIERNO
Sariha Moya

ARCOTEL
Guillermo Fiallos

ARCOTEL
Mónica Riofrío

MIES
Luis Mendizábal

INEC
José Pinto

FACILITADORA/RELATORA
Alejandra Pérez Philco – PUCE